



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N°227 – Telf. 294321 – SANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2024-A/MDS

Santa, 15 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde: *"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto"*;

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Distrital de Santa, por lo que se hace necesario designar al profesional que reúna el perfil para desempeñar el citado cargo;

Que, en ese contexto, se ha evaluado el currículum vitae del **Mg. FENSOL NIEL MORON AHUANARI**, el mismo que cumple con el perfil requerido para el cargo, por lo tanto, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

Estando a lo expuesto y amparado en las facultades conferidas por los numerales 6), 17) y 38) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **Mg. FENSOL NIEL MORON AHUANARI** en el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Santa, a partir de notificada la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE al **Mg. FENSOL NIEL MORON AHUANARI** con la presente Resolución de Alcaldía, para efectos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás Unidades Orgánicas el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
GM
Unidades Orgánicas
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
Mg. Abg. Alex Edward Motta Borjas
ALCALDE